

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601304
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Humanidades: Historia, Filosofía y Estética
Universidad responsable:	Universidad Francisco de Vitoria
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Internacional de Doctorado
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Humanidades: Historia, Filosofía y Estética dispone de mecanismos que garantizan el adecuado perfil de ingreso de los doctorandos. Posiblemente su mayor limitación sea el escaso número de alumnos de nuevo ingreso y el elevado porcentaje de estos a tiempo parcial. En este sentido, el Programa de Doctorado cuenta con 20 plazas para estudiantes de nuevo ingreso, pero nunca ha superado la docena y en torno a la mitad de ellos (7 de 12 en 2020/21) lo son a tiempo parcial. Según se indica, esto es debido a que, en su mayoría, los estudiantes del Programa son simultáneamente profesores de la UFV o profesionales de empresas y todos ellos disponen de poco tiempo para realizar su tesis doctoral. Sin embargo, la Memoria verificada señala que solo un 25% de las plazas ofertadas serán a tiempo parcial (5 como máximo) y este límite se ha rebasado en los dos últimos años (6 y 7 en 2019/20 y 2020/21, respectivamente). Aunque no se trata de una gran desviación, se debería poner en marcha mecanismos para revertir esta tendencia a fin de ajustarse a la Memoria, la cual indica, además, que las plazas a tiempo parcial serán "excepcionales".

El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso es adecuado y en el periodo evaluado ninguno ha necesitado cursar complementos de formación, ya que procedían de algún máster de investigación relacionado con el área. Algunos de ellos cuentan con contratos de investigación (FPI) y otros, con diversas ayudas económicas. Estos apoyos son importantes y positivos.

Existen tres líneas de investigación y el reparto de doctorandos entre ellas es desigual. De este modo, la línea de investigación en Historia y Sociedad cuenta con 5 de los 37 estudiantes totales (13,5%), la línea de investigación en Estética: Imaginación-Verdad-Razón dispone de 14 matriculados/as (37,8%) y por último, la línea de investigación de Antropología y Educación cuenta con 18 doctorandos/as (48,6%). Aparentemente esto no supone ningún problema, ya que el grueso del profesorado pertenece a la línea de Estética, pero se debería reforzar la línea minoritaria.

La Comisión Académica se formó correctamente en el curso 2017/18. Está presidida por el Vicerrector de Investigación y compuesta, además, por el coordinador del Programa de Doctorado y 5 profesores más, cumpliendo su propio manual de funcionamiento (disponible en la web) que establece en 4 el número mínimo de profesores. Todos ellos cuentan con una amplia trayectoria docente y representan las distintas líneas de investigación implicadas en el mismo, pero, según se desprende de las evidencias, el coordinador no ha dirigido tesis doctorales dentro del Programa.

La normativa interna de la Universidad establece que "el Vicerrector de Investigación y Postgrado preside esta Comisión Académica y también asiste a estas comisiones el Director de la Escuela Internacional de Doctorado", estas figuras podrían condicionar los debates internos del Programa.

La Comisión se reúne una vez al mes y recoge actas. En el curso de estas reuniones se tratan temas diversos, entre los que se incluye la asignación de tutores y directores a los nuevos estudiantes. El proceso es sencillo y funciona correctamente.

La actividad llevada a cabo por los doctorandos se recoge en el DAD. De forma anual todo el estudiantado presenta dicho documento a la Comisión Académica para que lo valore. Este curso 2021/22 se ha incorporado el módulo RAPI a la plataforma de gestión del alumnado de la Universidad para facilitar el seguimiento y la gestión de los informes, solucionando algunos de los problemas existentes.

La satisfacción de los doctorandos, en general, es bastante buena respecto a la gestión y organización, con una media de 4,49 sobre 6. El ítem mejor valorado (5,14) corresponde a la asignación de director y tutor.

El estudiantado cuenta con numerosas actividades formativas, entre las que se incluyen las que promueve la propia Universidad, así como las de otros centros de investigación. En los dos últimos años se han ofertado entre 10 y 12 actividades por curso, con una duración de entre diez y treinta horas y con una participación elevada en algunas, incluso siendo optativas. La satisfacción de los doctorandos en cuanto a actividades formativas es elevada en este punto, valorando con un 4.96 el ítem: "las actividades formativas son lo mejor del Programa de Doctorado". Todas las actividades formativas se adecuan al nivel de MECES 4.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad cuenta con una web propia para esta titulación. Mencionar la actualización e incorporación de información a la misma realizada pocos días antes de la visita del Panel evaluador.

La web dispone de información relativa a las líneas de investigación; datos Clave como: duración, las plazas ofertadas, metodología, convenios. Relativo a la Comisión Académica se recoge información sobre su funcionamiento, datos del coordinador y datos generales sobre la organización de sus reuniones, así como un breve cv de los miembros de la Comisión.

Se dispone también de una breve descripción de algunas Actividades Formativas y número de horas; reglamento del Programa, breves descripciones de tutor académico, director, plan de investigación y DAD, y otros aspectos del proceso; así como acceso a la normativa de estudios de doctorado.

En el apartado de Sistemas de Calidad se indica la composición de la Comisión de seguimiento Escuela Internacional de Doctorado, plan de mejoras y sistema de sugerencias, quejas y felicitaciones.

La web contiene información fundamental aunque existen enlaces que no funcionan como es el relacionado con el Perfil de Ingreso y el Personal Académico. De esta forma no se puede acceder al CV de profesores o tutores ni conocer el claustro de la titulación. Tampoco se informa de quienes son los responsables de las líneas.

También se detalla información que difiere de lo aprobado en la Memoria verificada, como es la denominación de las líneas de investigación: la web indica las tres siguientes: Historia y Sociedad, Estética y Filosofía. Sin embargo, esta última no figura en la Memoria y, en su lugar, aparece "Antropología y Educación". Por su parte, la línea denominada en la web como "Estética" es denominada en la Memoria como "Estética: Imaginación-Verdad-Razón". La información que se muestra de cada una de las líneas es escasa.

No se encuentra disponible información sobre resultados del Programa relacionados con encuestas de satisfacción o tasas del Programa.

Se puede concluir, que aunque la titulación está en proceso de actualización de su información pública, todavía hay aspectos que deben ser mejorados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SGIC se encuentra implantado, siendo la Comisión de seguimiento de la Escuela Internacional de Doctorado el órgano responsable del mismo. La Comisión se compone del Director de la Escuela, el coordinador de cada programa de doctorado, un responsable de calidad de la misma, otro de personal de administración y servicios, doctorandos de cada programa, y representante de Calidad y Evaluación institucional.

En cuanto al seguimiento, la Comisión se reúne dos veces al año y realiza un informe anual de seguimiento donde abordan varios capítulos (1. Información y transferencia; 2. Organización y funcionamiento; 3. Personal académico; 4. Recursos, personal de apoyo y financiación; 5. Resultados; 6. SGIC; 7. Recomendaciones), incorporando indicadores, resultados de satisfacción y posibles mejoras. Se elabora también un plan de mejoras en forma de tabla que recoge el objetivo, la acción, el responsable designado y el plazo.

Tienen implantado un sistema de sugerencias, quejas y felicitaciones, si bien no se ha recibido ninguna por la vía oficial del buzón, ya que la cercanía facilita una comunicación más directa.

En lo que se refiere al seguimiento de indicadores, existe un proceso de recogida de datos para cada nivel (grado, máster, doctorado) y se definen los grupos de interés y el objeto de la encuesta. Se consulta online, a través de la aplicación Equalis, a doctorandos de primera matrícula para aspectos de competencias adquiridas, actividades formativas de la universidad, movilidad, organización y gestión del programa, director/a y tutor/a de tesis, y también una autoevaluación del aprendizaje. A tutores y directores se les pregunta sobre la calidad del programa. Y a otros alumnos sobre la calidad de instalaciones y recursos, habiendo extendido las encuestas a este grupo como medida de mejora, de forma que puedan aportar datos basados en su experiencia en un período más extenso de tiempo.

No se indican encuestas a otros grupos de interés, como personal de servicios. Existen también indicadores de rendimiento anuales sobre: organización y funcionamiento, personal académico y resultados. Se indica que los resultados están publicados en la web del programa pero, como ya se indicó anteriormente, no están disponibles en el momento de la redacción de este informe. En ese sentido tampoco resulta accesible encontrar el apartado de calidad, donde hay documentos de potencial interés, como el Manual de Calidad o los mapas de procesos.

En definitiva, la organización del SGIC y todos los procedimientos están muy sistematizados y destaca en positivo que se apoyen tanto en sellos que avalen su calidad (varias ISO aplicadas a procedimientos), como en aplicaciones o sistemas que centralicen la gestión, como la aplicación Equalis para las encuestas o UNIKUDE para archivar indicadores.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La plantilla docente del Programa, formada actualmente por 29 profesores para 37 doctorandos, es suficiente parece satisfacer la demanda del estudiantado. Además cuentan con amplia experiencia investigadora demostrada y una amplia producción científica, ya que el 96% del profesorado cuenta con sexenios reconocidos por la CNEAI, aunque solamente el 57% de ellos dispone actualmente de sexenio vivo, no alcanzando, por tanto, el 60% necesario.

El profesorado del Programa participa en varios grupos de investigación y cuenta con proyectos en activo, aunque la mayoría de ellos están subvencionados por la propia Universidad. De esta forma, de los 21 proyectos señalados en las evidencias, 14 son proyectos puntuales, de un año de duración, que han sido financiados internamente por la Universidad Francisco de Vitoria. Además, algunos de los proyectos incluidos concluyeron antes del año 2020 y, por tanto, ya no están en ejecución.

Se detectan desajustes en cuanto a líneas de investigación, de tal forma que la línea de Historia y sociedad carece de proyectos competitivos a nivel autonómico, nacional o internacional, ya que solamente dispone de dos proyectos, de un año de duración, que han sido financiados por la propia Universidad.

La Universidad lleva a cabo descarga de créditos por dirección y tutorización de tesis en los tiempos completos. Desde el curso 2017/18 la UFV reconoce 1.5 ECTS por dirección de tesis doctoral en la dedicación anual del personal docente contratado a tiempo completo. En 2021 se acordó reconocer la tutorización de tesis doctorales con 0.3 ECTS al año.

La satisfacción de estudiantes con la labor de tutores y directores es muy elevada, otorgando un 5.67 sobre 6 en el curso 2020/21. Destaca la valoración del ítem "la relación con mi director de tesis es directa", donde otorgan un 5.91.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales, así como los servicios disponibles y el material de apoyo son suficientes para el desarrollo de la titulación. Está especialmente bien valorada la biblioteca, la cual cuenta con espacios de trabajo y un amplio catálogo de más de 100.000 volúmenes y otros muchos recursos, aunque se registra alguna queja sobre fondos.

Las tareas administrativas corren a cargo de la secretaria de gestión, la cual supervisa el mantenimiento de los expedientes de todos los alumnos, si bien ha quedado patente entre el alumnado que existe áreas de mejora en la burocracia y tramitaciones administrativas.

La satisfacción del alumnado con las instalaciones es de 4.67 en el curso 20/21, destacando la opción: "La biblioteca facilita el material bibliográfico necesario". En definitiva, los recursos y el personal de apoyo son adecuados a tenor de las evidencias, aunque sería importante asegurar la accesibilidad a posibles doctorandos, docentes y personal con diversidad funcional.

En relación a la financiación, el porcentaje de alumnos matriculados con beca ha ido creciendo a lo largo de los cursos, de los 2 en 2018 a los 12 actuales. La Escuela Internacional de Doctorado dispone de su propio presupuesto, el cual se destina, en parte, a la organización de actividades formativas para el alumnado del Programa. Además, el Vicerrectorado de Investigación dispone de ayudas para la asistencia a congresos, seminarios y cursos de formación. Se valoran de forma positiva las ayudas para el estudio que concede la Escuela Internacional de Doctorado UFV, las cuales cubren las tasas de matrícula de aquellos que lo soliciten.

Entre los cursos 19/20 y 20/21 un total de 20 alumnos ha realizado estancias en el extranjero, lo cual, teniendo en cuenta la situación extraordinaria vivida por la pandemia, es positivo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Desde su implantación en el curso 2017-2018, se han defendido un total de nueve tesis doctorales, dos en el curso 2019-2020, tres en el curso 2020-2021 y cuatro en el curso actual, con la particularidad de que ningún estudiante a tiempo parcial ha defendido aun su tesis, lo cual es un dato significativo, teniendo en cuenta el elevado número de matriculados a tiempo parcial.

Todas las tesis presentadas cuentan con alguna publicación derivada de la misma, requisito imprescindible para poder defender la tesis, aunque en revistas y editoriales desiguales en cuanto a criterios de calidad. Del total de tesis defendidas, cuatro han obtenido mención internacional (44,4%).

La tasa de abandono de los cursos 2019-2020 y 2020-2021 (correspondientes a las cohortes de entrada 2017-2018 y 2018- 2019 respectivamente) ha alcanzado los valores de 8% y 13%. Este valor está por debajo del 15% que indica la Memoria verificada, por lo que son valores aceptables. Los responsables consideran que esta baja tasa se debe a «la relación entre el número de doctorandos y el de directores, así como al perfil del personal académico, alineado con los objetivos y naturaleza del programa». No obstante se debe vigilar para que se mantenga este cumplimiento.

El Programa de Doctorado cuenta con convenios con Universidades extranjeras, aunque se deben incrementar y diversificar de cara al futuro. Por otra parte, la matriculación de alumnado extranjero aun no es muy elevada y mejorar este aspecto sería interesante de cara a la internacionalización del Programa. El convenio con la Fundación Carolina para financiar la incorporación de alumnos iberoamericanos no ha logrado la atracción de doctorandos de estos países.

Las encuestas de satisfacción al alumnado sobre cuestiones de movilidad se valoran con un 4.51 de media la movilidad, y otorgan un 4 al ítem ¿"Desde la universidad, en qué grado se impulsa la realización de acciones de movilidad"? La puntuación ha bajado un poco en el último curso y conviene prevenir descensos más significativos.

El Programa aún no cuenta con información sobre la situación laboral de los egresados, ya que la UFV realiza las encuestas dos años después de la defensa de la tesis y la primera se defendió en 2020.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Se recomienda ajustar el número de estudiantes a tiempo parcial a lo especificado en la Memoria verificada, así como un mayor equilibrio entre las tres líneas de investigación del Programa en cuanto al reparto de doctorandos.
- 2.- Se recomienda que el coordinador del Programa de Doctorado esté avalado por la dirección previa de, al menos, dos Tesis doctorales dentro del Programa.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se deben visibilizar mejor las líneas de investigación y ajustar la información pública a la Memoria de Verificación, especialmente la denominación de las líneas de investigación.
- 2.- Se debe garantizar la publicación de información completa y actualizada sobre elementos esenciales del título como es la información referente al personal académico, su currículum y la línea de investigación a la que está vinculado.
- 3.- Se debe publicar la información completa y actualizada sobre la satisfacción de los grupos de interés, indicadores y tasas, así como proporcionar información del SGIC o enlace directo al mismo.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se deben poner en marcha medidas para alcanzar un porcentaje mínimo del 60% del profesorado del Programa con una experiencia investigadora vigente acreditada (sexenio vivo).
- 2.- Se recomienda acceder a proyectos de investigación financiados en convocatorias resueltas bajo el principio de concurrencia competitiva, bien sea a nivel autonómico, nacional o internacional.

CRITERIO 6. RESULTADOS

- 1.- Se recomienda un mejor seguimiento del estudiantado matriculado a Tiempo Parcial a fin de que pueda concluir con éxito el Programa.
- 2.- Se recomienda incrementar el grado de internacionalización del programa de doctorado mediante la firma de nuevos convenios, la participación de profesores y doctorandos internacionales, una mayor movilidad de los doctorandos y diferentes actividades con

vocación internacional.

En Madrid, a 21 de octubre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
